



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 15 de Julio 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 170 -2019-MINEDU/UGEL03/AGEBRE-EBR

Señor (a) Director (a) de la Institución Educativa.....

Presente.-

ASUNTO: Comunica Realización de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019

REF. : Resolución Viceministerial N° 146-2019 MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el saludo cordial e informarle que, a través de la **Resolución Viceministerial N° 146-2019- MINEDU** se aprobaron las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019.

El presente año los JFEN tiene como lema: "**El poder del arte: ciudadanía creativa en acción**", con la finalidad de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes que potencien su creatividad y ciudadanía, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

Participarán las instituciones educativas públicas y privadas de la EBR, según la categoría de participación que corresponda. Asimismo, participarán los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA). Las etapas de participación son las siguientes:

ETAPAS	PERIODO DEL CONCURSO	CATEGORIAS
IE	-Festival recreativo y artístico. -Desde la aprobación de las bases hasta el 30 de junio 2019.	O A, B, C, D, E
UGEL	12 al 25 de agosto 2019 El docente asesor presentará la ficha de inscripción(acreditación) en la UGEL con la Comisión Organizadora del 01 de julio hasta el 11 de Agosto	A, B, C, D, E
DRE/GRE	07 al 25 de septiembre	B, C, D
NACIONAL	Octubre y Noviembre 2019	C,D

El registro de participantes a la etapa UGEL deberá realizarse a través del sistema de participantes para los Concursos educativos – SICE, en la página web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe/jfen/. Consultas al especialista Martin Guzman Britto email mguzman@ugel03.gob.pe. Móvil 959949630.

Atentamente,

Mg. NATHALY E. CANALES VARGAS
 Jefe del Área de Gestión de la Educación
 Básica Regular y Especial



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

" PLAN DE TRABAJO JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES ETAPA UGEL03 – 2019"

"El poder del arte: ciudadanía creativa en acción"

I. DATOS INFORMATIVOS:

- | | | |
|------|-------------------|--|
| 1.1. | Directora UGEL 03 | : Lic. María Mercedes Pachas Requena |
| 1.2. | Jefe del AGEBRE | : Mag. Nathaly Eleodora Vargas Canales |
| 1.3. | Especialista | : Lic. Martin Guzman Britto |
| 1.4. | UGEL/REGION | : 03 - Lima Metropolitana |
| 1.5. | Duración | : Agosto - 2019 |

II. FUNDAMENTACIÓN:

Los concursos escolares son una estrategia pedagógica que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes, mejorando los aprendizajes establecidos en el nuevo Currículo Nacional de la EBR ya que, aportan al fortalecimiento de competencias en las áreas de Comunicación, Matemáticas, Tecnología, Ciencia y Ambiente, etc.; todo ello contando con la mediación de los docentes.

El carácter lúdico e integrador mediante el cual se desarrollan los JFEN, ayuda a cumplir los compromisos de gestión, motivando a que los escolares no dejen la escuela y aportando a la gestión de una saludable convivencia escolar.

Los Juegos Florales Escolares Nacionales se desarrollan desde el año 2005, constituyen un espacio de encuentro intercultural en el que los estudiantes pueden cultivar, expresar, mediante lenguajes artísticos y tecnológicos, su creatividad, la sensibilidad social y ambiental. El compartir estos sentimientos y emociones contribuye a su formación educativa, propicia, especialmente en este año de diálogo y reconciliación, la construcción de una ciudadanía culturalmente activa, fortaleciéndola al compartir en comunidad.

III. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley general de Educación.
- 3.3. Resolución Ministerial N° 0526-2005- ED.
- 3.4. R.M. N° 657-2017-MINEDU
- 3.5. Resolución Viceministerial N° 146-2019 MINEDU

IV. LEMA MOTIVADOR:

Este año el lema motivador de los JFEN es: "El poder del Arte : ciudadanía creativa en acción, en miras a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, los JFEN se suman a las iniciativas de esta celebración, que se entiende como una oportunidad única para construir un





relato común a todos los peruanos y colocar en agenda la necesidad de repensar el Perú como país y como sociedad, asumiendo el reto de construir el país que queremos ser, de cara al tercer siglo de la República.

Como país, nos encontramos atravesando procesos sociales, políticos y culturales trascendentales. Problemas como la corrupción, la impunidad, la delincuencia, el racismo, la contaminación ambiental y la violencia contra la mujer, entre otros, forman parte de los problemas a los que enfrentamos en nuestras familias, colegios, barrios y ciudades. Por ello, tenemos la necesidad de formar ciudadanos críticos, conscientes de su entorno y comprometidos con el presente y futuro del país. La escuela entonces debe convertirse en un espacio y actor central dentro del proceso de promoción de valores y actitudes que nos permitirán mayor respeto, justicia e igualdad entre todas las personas. De esta manera los JFEN 2019 buscan ayudar a que las y los estudiantes puedan deliberar sobre asuntos públicos locales, nacionales o globales y responder a sus consecuencias a través de la creación de proyectos artísticos que les permita asumir una ciudadanía activa.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la formación integral de los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes que potencien su creatividad y ciudadanía, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

5.1. Promover los JFEN como una estrategia pedagógica que fortalece los aprendizajes, valores y actitudes del perfil de egreso planteado en el CNEB.

5.2. Brindar oportunidades para la apreciación y creación artística donde los estudiantes y docentes pongan en práctica sus competencias artísticas culturales, literarias, físicas y tecnológicas.

5.3. Generar un espacio para que docentes, estudiantes y autoridades se esfuercen por poner en práctica los valores y las actitudes relacionados a los siete enfoques transversales del CNEB como empatía, solidaridad, respeto, honestidad, responsabilidad, búsqueda del bien común y la excelencia, valoración de la diversidad y conciencia ambiental, entre otros.

5.4. Lograr que las y los estudiantes elaboren proyectos artísticos y tecnológicos utilizando los diversos lenguajes artísticos, literarios y tecnológicos para comunicar sus ideas y expresarse en un ambiente sano y seguro, fomentando además el buen uso del tiempo libre.

VI. ALCANCE DEL CONCURSO:

Participan todas las instituciones educativas (II.EE.) públicas (de gestión directa y por convenio) y privadas. También los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA).

VII. ETAPAS DE PARTICIPACION:

Los JFEN se desarrollan en 4 etapas:





- 7.1. **ETAPA II.EE.**
Se desarrolla en las II.EE. de la EBR y en los CEBE, CEBA.
- 7.2. **ETAPA UGEL.**
Participan todas la II.EE. de la EBR y CEBE y CEBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en sus respectivas II.EE. de todas las categorías que correspondan.
- 7.3. **ETAPA DRE/GRE.**
Participan todas las II.EE de la EBR; y CEBA conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la etapa UGEL en cada una de las disciplinas y categorías que correspondan.
- 7.4. **ETAPA NACIONAL.**
Participan delegaciones (docentes asesores y estudiantes) conformadas por estudiantes de la categorías "C" y "D" que ocuparon el primer lugar en la etapa DRE/GRE en cada una de las disciplinas presenciales..

VIII. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

8.1. Categoría O

Comprende a los estudiantes del primer, segundo, tercer y cuarto grado del nivel de Educación Primaria de la EBR. En esta categoría la participación de los estudiantes se realiza a través del **FESTIVAL RECREATIVO Y ARTÍSTICO**, de manera **NO COMPETITIVA**. Las disciplinas para esta categoría son:

ARTES	DISCIPLINAS	ESTUDIANTES	DOCENTE	TOTAL
Escénicas	Teatro	6	1	7
	Danza tradicional	12	1	13
Musicales	Vocal grupal	15	1	16
Visuales	Pintura	1	1	2

8.2. Categoría A

Comprende a los estudiantes del quinto y sexto grados de educación Primaria EBR. Participan en las etapas II.EE. y UGEL en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE	TOTAL
Escénicas	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza tradicional	Presencial	12	1	13
Musicales	Ensamblaje instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
Visuales	Pintura	No presencial	1	1	2





	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
Literarias	Cuento poesía	No presencial	1	1	2
		No presencial	1	1	2
Diseño y Tecnología	-Construcción de modelos robóticos -Audiovisual -Historietas interactivas con lenguajes de programación	Presencial	3	1	4
		No presencial	6	1	7
		Presencial	1	1	2

8.3. Categoría B

Comprende a las y los estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR. Participan etapas II.EE., UGEL y DRE/GRE en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINA	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE	TOTAL
Escénicas	Teatro	Presencia	6	1	7
	Danza tradicional	Presencial	8	1	9
	Danzas urbanas	Presencial	6	1	7
Musicales	Ensamblaje instrumental y vocal	presencial	6	1	7
Visuales	Pintura-por un Perú sin drogas	No presencial	1	1	2
	-Arte tradicional	No presencial	1	1	2
	-Escultura	No presencial	1	1	2
	-Mural	presencial	2	1	3
	-Fotografía	No presencial	1	1	2
Literarias	Cuento poesía	No presencial	1	1	2
		No presencial	1	1	2
Arte, Diseño y tecnología.	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	-audiovisual	No presencial	6	1	7





	-historietas interactivas con lenguaje de Programación	presencial	1	1	2
--	--	------------	---	---	---

8.4. Categoría C

Comprende a las y los estudiantes del tercer cuarto y quinto grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR. Participan en las etapas IIEE, UGEL, DRE/GRE y nacional en las siguientes disciplinas:

Artes	Disciplina	Tipo	Estudiantes	Docente	Total
Artes Escénicas	Teatro	Presencia	6	1	7
	Danza trad.	Presencial	12	1	13
	Danza. urbana	Presencial	6	1	7
Artes Musicales	Ensamblaje instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
	Banda escolar	presencial	25	1	26
Artes Visuales	Pintura	No presencial	1	1	2
	-Arte tradicional	No presencial	1	1	2
	-Escultura	No Presencial	1	1	2
	-Mural	No presencial	2	1	3
	-Fotografía	No presencial	1	1	2
Artes Literarias	Cuento	No presencial	1	1	2
	poesía	No presencial	1	1	2
Arte, Diseño y tecnología.	-Construcción de modelos robóticos	Presencial	3	1	4
	-audiovisual	No presencial	6	1	7
	-historietas interactivas con lenguaje de Programación	Presencial	2	1	3

8.5. Categoría D

Comprende a las y los estudiantes del **Ciclo Avanzado de los CEBA**. Participan en las etapas IIEE, UGEL, DRE/GRE y Nacional en las siguientes disciplinas:





Artes	Disciplina	Tipo	estudiantes	docente	total
Artes Escénicas	Teatro	Presencia	5	1	6
	Danza tradicional	Presencial	8	1	9
Artes Visuales	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte tradicional	No presencial	1	1	2
	Escultura	Presencial	1	1	2
	Fotografía	No presencial	1	1	2
Artes literarias	Cuento	No presencial	1	1	2
	poesía	No presencial	1	1	2
Arte, Diseño y tecnología	-audiovisual	No presencial	3	1	4

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) es responsable de Gestionar el traslado, alojamiento, alimentación, premios y demás servicios para la atención a las y los estudiantes de la categoría D que obtengan el primer lugar en las disciplinas presenciales a participar en la Etapa Nacional.

8.4 CATEGORIA E

Comprende a las y los estudiantes de la **Educación Básica Especial**. Participan en las Etapas IIEE, UGEL en la siguiente disciplina:

Artes	Disciplinas	Modalidad	Estudiantes	Docente Asesor (A)	Total
Artes Visuales	Pintura	No Presencial	1	1	2

IX. COMISIÓN ORGANIZADORA.

- Presidenta : Lic. María Mercedes Pachas Requena
- Coordinadora general : Mag. Nathaly Eleodora Vargas Canales
Jefa de AGEBRE
- Secretario Técnico : Lic. Martin Guzman Britto
Especialista en Educación





Miembro : Lic. Aldo Willis Cornejo Torres
Especialista AGEBAT-EBA

X. COMISIÓN DE ETICA Y DISCIPLINA:

Presidente : Denisse Patricia Ortiz Casildo
Especialista en Educación

Presidente suplente : Julia Gabriela Santisteban León
Especialista en Educación

Miembro Titular : Andrés Bruno Berrios Pérez
Especialista en Educación Secundaria

XI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ETAPA UGEL 03:

ETAPAS	Periodo el concurso	Categorías	Envío de obras de disciplinas no presenciales	Entrega de resoluciones directorales de acreditación
INICIO	Desde aprobación de las Bases hasta 30 de junio 2019	O, A, B, C, D,E	-----	-----
INSCRIPCIONES EN PLATAFORMA SICSE- PAGINA WEB del MINEDU	Del 01 de julio hasta el 11 de agosto 2019	-----	-----	-----
UGEL	Del 12 al 25 de agosto 2019	A, B, C, D, E	26 Agosto al 06 Setiembre	26 Agosto al 06 de Setiembre

XII. INSCRIPCIONES:

El registro de participantes de la etapa UGEL, deberá realizarse a través del Sistema de participantes para los Concursos educativos – SICSE, en la página web del Ministerio de Educación <http://www.minedu.gob.pe/ifen/>
Para ello, la o el director de la IE/CEBA, o quien este designe, podrá ingresar al SICE con su usuario y contraseña del SIAGIE y podrá descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de los participantes.
Cabe precisar que una vez realizado el registro de los participantes se deberá imprimir la ficha de inscripción del SICE y remitirla a la UGEL correspondiente debidamente firmada y sellada por la o el director(a) de la IE de EBR o del





CEBA, la misma que será presentada a la comisión organizadora al momento de la acreditación en las siguientes etapas: UGEL, DRE/GRE y nacional de los JFEN 2019, según corresponda.

8.1 PRECISIONES SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- a) Las y los estudiantes participan por categorías de acuerdo a su ficha de matrícula.
- b) Al inscribir a los participantes en los JFEN 2019, las y los docentes asesores(as) deberán indicar la disciplina en la que participara su estudiante o delegación (las y los estudiantes solo podrán participar en una disciplina) la cual no podrá ser modificada en la etapa siguiente.
- c) La o el docente asesor(a) deberá ingresar en la ficha de inscripción de la etapa UGEL el código modular de la IE: que representa.
- d) Para el caso de los CEBA, se permitirá la participación de estudiantes que están cursando desde el primer al tercer grado del ciclo avanzado de la EBA, en cualquiera de sus formas de atención (presencial, semipresencial y a distancia) y estudiantes del cuarto grado del ciclo avanzado de la EBA que sigan estudiando en el CEBA hasta el desarrollo de la etapa nacional.
- e) La o el docente asesor(a) de delegaciones pertenecientes a las categorías "B" de las IIEE podrán acompañar a una o más delegaciones de estudiantes hasta la etapa DRE/GRE
- f) La o el docente asesor(a) de las delegaciones pertenecientes a la categoría "C" de las IIEE, acompañarán a una sola delegación de estudiantes a la etapa nacional.

XIII. ACREDITACIÓN:

Las IIEE que clasifican a la siguiente etapa deben estar acreditadas mediante una Resolución Directoral firmada y numerada por el presidente de la comisión organizadora.

La o el docente asesor(a) cuya delegación haya clasificado a la siguiente etapa deberá portar la siguiente documentación en original y copia en cada una de las etapas para la acreditación de su delegación.

- a) Ficha de inscripción de la Etapa UGEL firmada por la o el director(a) de la I.E. CEBA o CEBA, esta ficha se presentara obligatoriamente en cada uno de los procesos de acreditación de las etapas UGEL, DRE/GRE y Nacional
- b) Seguro integral de salud (SIS) de cada uno de las y los estudiantes u otro seguro médico vigente a la fecha del evento.
- c) Fotocopia (legible) de la autorización de viaje de menores de edad de la autoridad competente: notario o juez de paz. Para su verificación deberá mostrar su documento original obligatoriamente. La autorización deberá estar firmada por el padre, madre y/o apoderado
- d) Carta de compromiso del la madre y /o padre
- e) Para la etapa nacional, la o el docente asesor(a) deberá presentar su credencial como docente asesor(a) firmada por el director (a) de la I.E. y Director(a) de la UGEL





Los participantes que no cuenten con los documentos solicitados completos en la acreditación no podrán participar en los JFEN.

En caso de la acreditación para la Etapa Nacional de las siguientes disciplinas: cuento, poesía, pintura, arte tradicional, escultura, fotografía y audiovisual, la o el especialista de la DRE/GRE deberá enviar junto a las piezas ganadoras la siguiente documentación

- a) Ficha de inscripción de la Etapa UGEL firmado por la o el director(a) de la IE o CEBA.
- b) Credencial de la o el docente asesor(a) emitida por la o el Director(a) de la IE o del CEBA, la cual deberá ser suscrita también por la o el Director(a) de la UGEL correspondiente.

XIV. RESULTADOS:

Los especialistas y/o responsables de las etapas IE, UGEL y DRE/GRE son los encargados de publicar los resultados en cada una de las etapas de ejecución de los JFEN 2019.

El especialista de la DIGEBR será el responsable de publicar los resultados de la etapa nacional en la página web del MINEDU en la siguiente dirección web www.minedu.gob.pe/jfen/

XV. PREMIACION:

Se entregará diplomas a los ganadores. El modelo será enviado a cada presidente de comisión organizadora en formato virtual por la Comisión Organizadora nacional.

XVI. FINANCIAMIENTO:

Los JFEN Etapa UGEL serán financiados con recursos propios.

XVII. JURADO CALIFICADOR:

En todas las etapas, la comisión organizadora designará a tres (03) miembros del jurado calificador de cada disciplina.

El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones y/u obras en la disciplina designada. En el fallo se registrará las calificaciones mediante un acta de resultados.

El jurado calificador podrá nombrar las menciones honoríficas que considere conveniente por cada disciplina hasta la etapa DRE/GRE.

No se considerarán empates entre los tres primeros lugares, motivo por el cual los miembros del jurado calificador deberán de resolver el acuerdo a las presentes bases.

En caso participen estudiantes con habilidades diferentes un especialista de EBE integrará el jurado calificador.





XVIII. DISPOSICIONES FINALES:

Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la Comisión Organizadora.

INFORMES

R.V. N° 146-2019-MINEDU: Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019

jflorales@minedu.gob.pe

Web: <http://www.minedu.gob.pe/jfen>

Teléfono: 01-615-5892, 01-615-5800 anexos 22160 – 26683

mquzman@ugel03.gob.pe Móvil: 959949630

COMISIÓN ORGANIZADORA

MMPR/DUGEL03
NEVCU/AEBRE
MGB/EAGEBRE

